



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 07:54:07

Recibo No. 13583172, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CK6F6BA8FF

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.camarabaq.org.co/ y digite el código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

C E R T I F I C A

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social:

FUNDACION PREMIANDO LOGROS

Sigla:

Nit: 901.222.767 - 1

Domicilio Principal: Barranquilla

INSCRIPCIÓN

Registro No.: 16.909

Fecha de registro: 16 de Octubre de 2018

Último año renovado: 2026

Fecha de renovación del registro: 07 de Mayo de 2026

Grupo NIIF: 3. GRUPO II.

UBICACIÓN

Dirección domicilio principal: CL 96 No 46 - 99 OF 102

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico: direccion@talentointeligente.com

Teléfono comercial 1: 3176368151

Teléfono comercial 2: 3046500209

Teléfono comercial 3: No reportó

Dirección para notificación judicial: CL 96 No 46 - 99 OF 102

Municipio: Barranquilla - Atlantico

Correo electrónico de notificación: direccion@talentointeligente.com

Teléfono para notificación 1: 3176368151

Teléfono para notificación 2: No reportó



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 07:54:07

Recibo No. 13583172, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CK6F6BA8FF

Teléfono para notificación 3: No reportó

LA PERSONA JURIDICA SI AUTORIZÓ PARA RECIBIR NOTIFICACIONES PERSONALES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 291 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y 67 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

CONSTITUCIÓN

Constitución: que por Acta del 10/10/2018, del Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 16/10/2018 bajo el número 52.190 del libro I, se constituyó la entidad: fundacion denominada FUNDACION MUJER VIRTUOSA MMS

C E R T I F I C A

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL

SIN ESPECIFICAR

REFORMAS ESPECIALES.

Por Acta número 1 del 25/11/2023, otorgado(a) en Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/01/2024 bajo el número 68.602 del libro I, la entidad cambio su razón social a FUNDACION PREMIANDO LOGROS

TERMINO DE DURACIÓN

Duración: La entidad no se haya disuelta y su duración es indefinida QUE A LA FECHA Y HORA DE EXPEDICIÓN DE ESTE CERTIFICADO, NO APARECEN INSCRIPCIONES QUE DEN CUENTA DEL ESTADO DE DISOLUCIÓN DE LA SOCIEDAD, RAZÓN POR LA QUE LA SOCIEDAD NO SE HAYA DISUELTA.

OBJETO SOCIAL

La entidad tiene por objeto: La Fundación tiene por objeto principal la promoción, protección, atención y fortalecimiento de la salud mental como eje fundamental del bienestar individual, familiar y comunitario, mediante la prestación de servicios de beneficencia y desarrollo social con acceso a toda la comunidad, especialmente a poblaciones vulnerables. En desarrollo de su objeto, la Fundación podrá diseñar, promover y ejecutar programas de educación inclusiva, equitativa y de calidad, así como de acompañamiento psicológico, psicosocial y espiritual, dirigidos prioritariamente a mujeres, niños, jóvenes y adultos mayores en condición de vulnerabilidad; crear espacios de participación, formación y empoderamiento que fortalezcan el desarrollo integral, la autoestima, la resiliencia, la prevención de violencias y la construcción de proyectos de vida saludables; brindar asesoría, capacitación y herramientas

prácticas para la mejora de la salud emocional, la convivencia pacífica, la prevención de riesgos psicosociales, la educación sexual responsable y la planificación familiar; desarrollar estrategias de prevención, mitigación y atención frente a problemáticas asociadas a la salud mental, tales como violencia intrafamiliar, exclusión social, consumo de sustancias psicoactivas, depresión, ansiedad y otras afectaciones emocionales; promover la integración social, la cultura de paz, el respeto por los derechos humanos y la inclusión de poblaciones vulnerables, fomentando entornos seguros y protectores; impulsar proyectos de desarrollo social, educativo y comunitario que contribuyan al mejoramiento de la calidad de vida, la generación de oportunidades, el fortalecimiento del emprendimiento y la inclusión productiva con enfoque psicosocial; apoyar iniciativas ambientales y comunitarias que favorezcan entornos saludables, sostenibles y adecuados para el bienestar físico y mental de la población. Para el cumplimiento de su objeto, la Fundación podrá celebrar toda clase de actos y contratos con personas naturales o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras; gestionar recursos, donaciones y cooperación nacional o internacional; celebrar convenios de asociación y cooperación; adquirir, administrar, gravar o enajenar bienes muebles e inmuebles; y realizar operaciones financieras permitidas por la ley; constituir o participar en otras entidades con fines similares o complementarios; y, en general, ejecutar todos los actos necesarios o convenientes para el desarrollo de su objeto social.

PATRIMONIO

VALOR DEL PATRIMONIO: \$1.000.000,00

ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y DIRECCIÓN

REPRESENTACIÓN LEGAL

La dirección de la Fundación estará a cargo del Consejo de Fundadores, y su administración a cargo de una Junta Directiva. Además, la fundación tendrá un Director Ejecutivo. El Director Ejecutivo será el representante legal de la Fundación. Como órgano de vigilancia y control, tendrá un revisor fiscal el cual será nombrado cuando así lo requiera la fundación. La Junta Directiva estará conformado por tres(3) miembros sin suplentes, designados por la asamblea de delegatarios para períodos indefinidos. Son funciones de la Junta Directiva entre otras: Elegir al Director Ejecutivo y a su suplente. Autorizar al Director Ejecutivo a celebrar actos o contratos por cuantía superior a 20 salarios mínimos legales mensuales vigentes. La Fundación tendrá un Director Ejecutivo, elegido por la junta directiva, quien ejercerá la Representación Legal de la entidad. El Director Ejecutivo podrá tener un suplente quien lo reemplazará en sus faltas absolutas y temporales. Son funciones del Director Ejecutivo entre otras: -Representar legal y judicialmente a la fundación ante las autoridades legalmente constituidas, organismos administrativos y personas jurídicas y naturales. Abrir cuentas bancarias ante los respectivos bancos y entidades financieras; Conferir poderes para representar judicial o extrajudicialmente a la Fundación ante las autoridades del orden Nacional, Departamental o municipal.



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 07:54:07

Recibo No. 13583172, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CK6F6BA8FF

El Representante legal de la Fundación será el Director quien es de libre nombramiento y remoción de la Junta Directiva. Son funciones del Director: -Velar por el cumplimiento de los estatutos, reglamentos, determinaciones e instrucciones de la Asamblea y la junta directiva. - Realizar los contratos que fuesen necesarios para el desarrollo del objeto de la fundación conforme lo dispuesto por estos estatutos. - Representar a la fundación con facultades para transigir, desistir, delegar, sustituir.-. Constituir apoderados judiciales para la defensa de los intereses de la fundación. - Presentar los informes que le solicite la junta directiva o la asamblea. f. Someter a la junta directiva los planes y programas. - Las demás que correspondan a la naturaleza de su cargo y Las que le sean asignadas por la asamblea de delegatarios.

NOMBRAMIENTO(S) REPRESENTACIÓN LEGAL.

Nombramiento realizado mediante Acta número 1 del 25/11/2023, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 09/01/2024 bajo el número 68.603 del libro I.

Cargo/Nombre	Identificación
Director Ejecutivo y Representante Legal	
Ruiz Aycardi Gina Patricia	CC 22476718

ORGANO DE ADMINISTRACIÓN.

Nombramiento realizado mediante Acta número 10 del 21/07/2026, correspondiente a la Asamblea de Asociados en Barranquilla, inscrito(a) en esta Cámara de Comercio el 27/07/2026 bajo el número 78.915 del libro I:

Nombre	Identificación
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Ruiz Aycardi Gina Patricia	CC 22.476.718
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Dayanis Judith Donado Martinez	CC 55.233.261
Miembro principal de JUNTA DIRECTIVA	
Gianfranco Rivera Ruiz	CC 1.048.064.223

REFORMAS DE ESTATUTOS

La entidad ha sido reformada por los siguientes documentos:

Documento	Número	Fecha	Origen	Insc.	Fecha	Libro
Acta	1	25/11/2023	Asamblea de Asociados	68.602	09/01/2024	I
Acta	10	21/07/2026	Asamblea de Asociados	78.914	27/07/2026	I

C E R T I F I C A

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN



Cámara de Comercio de Barranquilla
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACION LEGAL
DE ENTIDADES SIN ANIMO DE LUCRO.**

Fecha de expedición: 28/07/2026 - 07:54:07

Recibo No. 13583172, Valor: 12,100

CODIGO DE VERIFICACIÓN: CK6F6BA8FF

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos.

Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Barranquilla, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad Principal Código CIIU: 9499

Que de acuerdo con nuestras inscripciones, los bienes sujetos a registro mercantil relacionados en el presente certificado, se encuentran libres de embargos.

C E R T I F I C A

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica de la entidad hasta la fecha y hora de su expedición.

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

ALAN ERICK HERNANDEZ ALDANA